

VACANTE

Investigador Jefe / Jefe de la Unidad de Normas y Métodos Científicos

Unidad: Normas y Métodos Científicos

Referencia: ECDC/AD10/2023/RMS-HOSCS

Convocatoria de candidaturas para el puesto de agente temporal en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El ECDC planea contratar a una persona para la vacante anteriormente mencionada. Asimismo, creará una lista de reserva que podrá utilizarse para futuras vacantes en este ámbito.

El Investigador Jefe / Jefe de la Unidad de Normas y Métodos Científicos rendirá cuentas al Director, formará parte del equipo de gestión del Centro y contribuirá a establecer la dirección estratégica del Centro. La persona titular del puesto supervisará la excelencia científica y la independencia de los resultados del ECDC, la coordinación de las actividades del ECDC relacionadas con los estudios científicos y la identificación de las prioridades de investigación, y dirigirá la Unidad de Normas y Métodos Científicos.

En concreto, tendrá las siguientes funciones:

- ejercer el liderazgo y la dirección de la Unidad de Normas y Métodos Científicos y desarrollar un enfoque para la creación de resultados científicos claros y con valor añadido, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento del marco normativo en el que opera el ECDC para apoyar la consecución de la Misión y la Visión del Centro;
- seguir desarrollando y ejecutando, en estrecha colaboración con los socios internos y externos de relevancia, estrategias que garanticen la asignación y la utilización óptimas de los recursos, con el fin de garantizar la pertinencia, la calidad, la puntualidad e independencia de los resultados del Centro;
- desarrollar y fomentar relaciones estratégicas sólidas, en particular con las instituciones de la UE, los Estados miembros y otras partes interesadas;
- dirigir el desarrollo de la transferencia de conocimientos y las recomendaciones de base científica mediante la adopción del aprendizaje a partir de la aplicación de la ciencia para mejorar el impacto del ECDC en la política de salud pública;

- supervisar la organización y el ulterior desarrollo de la Conferencia Científica Europea anual sobre Epidemiología Aplicada de las Enfermedades Infecciosas (ESCAIDE);
- acoger y garantizar la independencia editorial de la revista Eurosurveillance, que ofrece a los expertos en salud pública y a los responsables políticos información y datos de alta calidad y de libre acceso, pertinentes para una acción oportuna en el ámbito de la salud pública;
- seguir desarrollando las actividades prospectivas del ECDC mediante la previsión y la modelización, para poner más énfasis en la anticipación y la proactividad;
- participar, siempre que sea necesario, en otras actividades de su ámbito de competencia que lleve a cabo el ECDC.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto, es preciso cumplir una serie de requisitos formales, en concreto:

- tener un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título, cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de cuatro años o más, o un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título y una experiencia profesional adecuada de al menos un año, cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de al menos tres años¹;
- tener al menos quince años de experiencia profesional (tras la obtención de la titulación)²;
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE en la medida necesaria para el desempeño de sus funciones³;
- tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles⁴;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación aplicable en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones, y
- estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las tareas propias del puesto.

1 Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

2 Siempre se tiene en cuenta el servicio militar obligatorio.

3 Aquellas personas cuya lengua materna sea una lengua no oficial de la UE o el inglés deberán acreditar su nivel de una segunda lengua con un certificado (B1 o superior).

Además, para optar a una promoción en el marco de un ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer conocimientos prácticos de una tercera lengua oficial de la UE, conforme a lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

4 Antes de su nombramiento, la persona seleccionada deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados criterios esenciales relacionados con la experiencia profesional y con las características personales y las aptitudes interpersonales. Son los siguientes:

Experiencia/conocimientos profesionales:

- al menos siete años de experiencia profesional en puestos relacionados con las funciones indicadas en la descripción del puesto;
- excelente trayectoria en puestos directivos de alto nivel en un contexto internacional;
- experiencia probada de liderazgo durante períodos de grandes desafíos/cambios;
- buen conocimiento de las políticas y actividades pertinentes de la UE, así como capacidades bien desarrolladas sobre cómo operar en un contexto político;
- experiencia demostrada en la síntesis de contenidos científicos complejos en orientaciones de salud pública ejecutables;
- excelente nivel de inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- visión estratégica y capacidad para comunicarla;
- excelentes habilidades de gestión, en especial:
 - capacidad para establecer y revisar los objetivos de la Unidad dentro de las prioridades y el marco estratégico general de la Agencia;
 - capacidad para definir prioridades, concentrarse en ellas y seguir y evaluar los progresos realizados en la consecución de los objetivos fijados para los miembros del equipo y la Unidad, en colaboración con los miembros del equipo;
 - capacidad para organizar, asignar y gestionar el trabajo de la Unidad entre los miembros del equipo, así como para marcarles objetivos exigentes pero viables;
 - capacidad para delegar en los miembros del equipo asegurándose de que entienden lo que se espera de ellos y cómo contribuye su trabajo a los objetivos de la Unidad;
 - capacidad para escoger colaboradores y crear equipos robustos con potenciales complementarios adecuados para la consecución eficiente de los objetivos de la Unidad;
 - capacidad de motivar a los miembros del equipo para alcanzar los resultados deseados y para facilitar comentarios periódicos, así como reconocer sus éxitos y sus necesidades de mejora de manera que puedan alcanzar sus objetivos y su máximo potencial;
 - capacidad de desarrollo y apoyo profesional y a las oportunidades de aprendizaje de los miembros del equipo.
- excelentes capacidades de comunicación, en especial:
 - capacidad para expresarse con claridad y para presentar cuestiones complejas de manera sencilla, tanto verbalmente como por escrito, en especial a los miembros del equipo;
 - capacidad para solicitar aportaciones al personal, los socios y las partes interesadas, así como para escucharlos.

- excelentes capacidades interpersonales, en especial:
 - capacidad para interactuar con otras personas de manera eficaz, respetuosa y cortés;
 - aptitud para construir relaciones laborales productivas y cooperativas con sus superiores y con otras unidades y colaboradores.
- excelentes aptitudes de negociación, en especial:
 - capacidad para encauzar los debates y generar los mejores resultados posibles sin poner en peligro la productividad de las relaciones laborales con las otras partes implicadas;
 - habilidades diplomáticas bien desarrolladas.
- alto nivel de integridad científica.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

Igualdad de oportunidades

El ECDC aplica una política de igualdad de oportunidades y anima a presentar su candidatura a todas aquellas personas que cumplan los criterios de admisibilidad y de selección, sin distinción alguna por razones de edad, raza, opiniones políticas, filosóficas o religiosas, género, orientación sexual o diversidad funcional.

Actualmente, las mujeres están infrarrepresentadas en las funciones de gestión y, para lograr un mejor equilibrio de género, las animamos encarecidamente a presentar su candidatura a esta vacante.

Nombramiento y condiciones de empleo

La persona seleccionada será nombrada de entre las incluidas en una lista restringida propuesta a la directora por el Comité de Selección. Este anuncio de vacante constituye la base para el establecimiento de la propuesta del Comité de Selección. Se pedirá a las personas candidatas que realicen pruebas escritas y se les invitará al centro de evaluación. Las personas candidatas deberán tener en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en la misma no garantiza la contratación. La lista restringida de personas seleccionadas se elaborará una vez concluido un proceso de selección abierto.

La persona seleccionada será contratada como agente temporal de conformidad con el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, por un período de cinco años que podrá renovarse, y **se prevé que ocupe el cargo en el verano o a principios del otoño de 2024**. El nombramiento se hará para el grado **AD 11**.

Las personas candidatas deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE de que todo el personal nuevo ha de superar un periodo de prueba de nueve meses.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, disponible en el siguiente enlace:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A01962R0031-20140501>

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

Lista de reserva

Podrá constituirse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año en que concluye el plazo límite para la presentación de candidaturas, y podrá prorrogarse.

Procedimiento de solicitud

Para presentar su candidatura a esta vacante, cree una cuenta o inicie sesión en el sistema de contratación electrónica del ECDC, cumplimente todas las secciones obligatorias de la solicitud y proceda a presentarla. **El ECDC no acepta las solicitudes presentadas por correo electrónico, correo postal o cualquier otro medio.**

La fecha límite para la presentación de candidaturas es la fecha indicada en el anuncio de vacante en inglés. Le recomendamos que presente su solicitud mucho antes de que finalice el plazo, en previsión de posibles problemas técnicos o de un tráfico intenso en el sitio web. El ECDC no aceptará ninguna solicitud fuera de plazo. Una vez que haya presentado su candidatura, recibirá un mensaje de correo electrónico automático confirmando la recepción de la misma. Asegúrese de que la dirección de correo electrónico que facilita para su cuenta de candidatura es correcta y compruebe su correo electrónico periódicamente.

Puede encontrar una guía del usuario sobre el sistema de contratación electrónica y una guía sobre el proceso de contratación del ECDC y el proceso de selección en nuestro sitio web:

<https://ecdc.europa.eu/en/about-us/work-us/recruitment-process>

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo se avisará a las personas que hayan sido seleccionadas para la entrevista.

Puede encontrar la traducción⁵ de este anuncio de vacante en todas las lenguas de la UE aquí:

<https://www.ecdc.europa.eu/en/about-ecdc/work-ecdc/recruitment/vacancies/vacancy-translations>

⁵ Aunque el presente anuncio de vacante se ha traducido a todas las lenguas oficiales de la UE a partir de su original en inglés, la lengua utilizada en el funcionamiento cotidiano de la Agencia es generalmente el inglés. Por lo tanto, el ECDC prefiere recibir la solicitud en inglés.